

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTAS.	CL.
España	1	25
Estranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	1	50

Número suelta . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 "

Filipinas

Un bando de Primo de Rivera

El día 16 apareció en la *Gaceta de Manila* el siguiente documento del general:

«Filipinos:

Ya no existe verdadera rebelión en este territorio; lo que ocurre es que, con pretexto de ella, se unen y convidan los tulisanes y otros perturbadores para el robo, el saqueo, el incendio, la violación y el secuestro en los pueblos indefensos y en los campos.

Contra los que llevan por armas el bala y la tea incendiaria con el fin exclusivo de sorprender al honrado vecino en su casa y destruir la propiedad, y con ella la riqueza del país, matando la industria, la agricultura y el comercio, es necesario que los pueblos se unan, y exterminando las cuadrillas que desolan tan hermosa tierra entrar de nuevo en la paz que os quitó el engaño de unos ambiciosos, pues con la paz viene la tranquilidad de la familia y la de los pueblos.

No quiero llegar á esta paz solo por el camino del castigo que á esas horas imponga el ejército, ni tampoco por la persecución del sospechoso que pueda ser víctima de venganzas. No; os brindo á un tiempo la paz moral y material, y ésta se alcanza pronto cuando la inmensa mayoría de los pueblos, que la formáis los leales, ven-gais á decirme: «¡Basta de ruina! ¡Basta de pandillaje y de incendiarios! Aquí nos teneis, autoridad del Archipiélago, para ayudarnos.» Y yo, persuadido de que esos son vuestros deseos, me pondré al frente de vosotros, os organizaré en plazo breve é iremos, ejército y pueblo unidos, á destruir esa plaga que quiere extender la ruina á las provincias pacíficas que por su lealtad se han librado hasta ahora de aquella, buscándolos allí donde se escondan para aniquilarlos.

Y puesto que esto queréis, abro una recluta voluntaria para que vayáis á inscribiros pronto ante vuestras autoridades de provincia; os daré, correspondiendo á vuestros servicios, los beneficios que se detallan en la *Gaceta* de este día, y os ofrezco que en plazo muy corto habremos limpiado esta isla de esa semilla que os trae la desgracia, la intranquilidad y la ruina.

Y para alcanzar estos fines, que son mis únicos deseos, os ofrezco acompañaros el general en jefe de este ejército.—*Fernando Primo de Rivera.*»

El empréstito

De una carta de Filipinas que ha publicado *El Liberal*, tomamos los siguientes párrafos:

«El país, en tanto, quebrantado. Bien lo prueba el éxito menos que mediano del empréstito. A pesar de las gestiones activísimas y de largo plazo sólo 90.000 obligaciones se han suscritas en todo el Archipiélago, con una población casi mitad que la española. Y de estas obligaciones, 56.000 son de los imponentes de esta Caja de Depósitos, vacía, que han trocado un crédito por otro más ventajoso; 14.000 de la Trasantlántica, que se invertirán en compensación de cuentas con el Erario y sólo 20.000 pertenecen al verdadero país filipino.

A nadie ha extrañado aquí esto, porque áun aparte de los daños horribles de la guerra, en esta tierra española, lo más extranjero es aquí el español. Forma aquí la emigración peninsular mercedísimo contingente, desparado por todo el territorio, dirigiendo cultivos agrícolas ó ejerciendo profesiones; la masa indígena vive en la miseria en su inmensa mayoría, y en tanto, el alto comercio está todo casi en manos de ingleses y alemanes, y el comercio menudo entre las garras de la muchedumbre china. ¿Qué puede hacer aquí, pues, el español? ¿Ni qué les importa España á chinos, alemanes ó ingleses? Por eso, fomentar la inmigración nacional, en la forma que sea viable, es aquí de supremo interés. Una colonia sin colonos no es tal colonia.»

Las negociaciones

Nada nuevo comunica el último correo referente á las negociaciones, que no sea ya conocido por nuestros lectores y que no resulte ya viejo y sin actualidad.

Digno de mención, solamente hemos de decir que Aguinaldo exigía que al capitán de nuestro ejército D. Celso Mayor, pasado á los insurrectos, se le perdonase y le fuera reconocido nuevamente su empleo. El capitán Mayor ha fallecido.

Canalejas en Filipinas

El ex-ministro liberal, Sr. Canalejas, escribió á principios de Septiembre á una persona residente en Manila una carta, de la cual copia un colega los siguientes párrafos:

«Sabrá usted ya también que pronto pienso embarcarme para Cuba y Puerto-Rico, donde proyecto estar cuatro meses ansioso de conocer aquellas colonias y servir á mi patria á mis expensas, sin cargo oficial alguno y sin tener allí ni haber tenido nunca ningún empleado ni cliente de bufete.

Después de hacer la vida de campaña, si Dios me ayuda y mi salud lo permite, iré en iguales condiciones á Filipinas.»

CONSTITUCIONES de Cuba y Puerto Rico

Constitución de Cuba

TITULO PRIMERO

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo 1.º El gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Art. 2.º El Gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un Gobernador general, representante de la metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

TITULO II

De las Cámaras insulares

Art. 3.º La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en términos marcados por las leyes, corresponde á las Cámaras insulares con el Gobernador general.

Art. 4.º La representación insular se compone de dos Cuerpos iguales en facultades: la Cámara de representantes y el Consejo de administración.

TITULO III

Del Consejo de Administración

Art. 5.º El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros 17 serán designados por el Rey, y á su nombre por el Gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Art. 6.º Para tomar asiento en el Consejo de administración se requiere: ser español; haber cumplido 35 años; haber nacido en la isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4.000 pesos, y no tener participación en contratos en el Gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las Sociedades anónimas no se considerarán contratistas del Gobierno, aun cuando lo sean las Sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.º Podrán ser elegidos ó designados consejeros de administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan alguna de las siguientes:

1.º Ser ó haber sido Senador del Reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.º de la Constitución.

2.º Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

- Presidente ó fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana;
- Rector de la Universidad de la misma;
- Consejero de administración del antiguo Consejo de este nombre;
- Presidente de la Cámara de Comercio de la capital;
- Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana;



Don Bartolomé Muntaner y Bordoy
Correspondiente de la R. Academia de la Historia
y
Vice-Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos

HA FALLECIDO
Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijas, hijo político, hermano, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy sábado 11 del corriente á las once de la mañana en la Santa Iglesia Catedral.

No se invita particularmente.

Presidente del Circulo de Hacendados;

Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabaco;

Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de Cuba;

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la capital;

Alcalde de la Habana, ó presidente de su Diputación provincial durante dos bienios, ó presidente de una Diputación provincial durante tres;

Deán de cualquiera de los dos Cabildos catedrales.

3.º Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y artes.

Art. 8.º El nombramiento de los consejeros que la corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Gobernador general disuelva el Consejo de administración.

Art. 9.º Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido Consejero de administración podrán variarse por una ley del Reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Art. 10. Los Consejeros de administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el Gobierno local como el central, podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptuase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de Secretario del despacho.

TITULO IV

De la Cámara de representantes

Art. 11. La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes.

Art. 12. Para ser elegido representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar cuatro años de residencia en ella y no hallarse procesado criminalmente.

Art. 13. Los representantes serán elegidos por cinco años, y podrán ser reelegidos indefinitivamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante, y los casos de reelección.

Art. 14. Los representantes á quienes el Gobierno central ó el local confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con

suelo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los representantes que fueren nombrados Secretarios del despacho.

(Seguirá.)

Pi y la autonomía

Nuestro apreciable colega *El Día* ha consultado la opinión del jefe de los federales acerca de la autonomía concedida á las Antillas.

Aunque desde luego era de suponer que el señor Pi y Margall, federal en la Península, con regiones, provincias y Municipios autónomos, había de aplaudir el nuevo régimen antillano, es interesante lo por él expuesto en el notable artículo cuyos principales puntos reproducimos:

«Pláceme que el Gobierno haya concedido la autonomía á nuestras colonias de América. Para las colonias y las regiones de la Península la proponía yo hace 42 años en un libro de que apenas hay ejemplares. Por base de nuestro programa la tomamos después los federales, á raíz de la revolución de Septiembre. El año 1873 la escribimos en los proyectos de Constitución presentados á las Cortes.

Estalló á principios de 1895 la actual guerra de Cuba, y presenté desde luego la autonomía como medio de cortarla. Por un convenio, decía, pusimos término á la de 1868 después de diez años de brutal y sangrienta lucha: empecemos ahora por donde á la sazón concluimos y ahorraremos millares de vidas y recursos que no podremos allegar sino por costosos empréstitos. La autonomía es un derecho en todo grupo humano; lo es más en las colonias, ganadas por la conquista.

¿Cómo no hemos de regocijarnos los federales de que un Gobierno unitario, aunque no sea más que por el plausible fin de acabar una guerra que nos arruina, haya adoptado nuestro principio y sobre él haya formulado hoy Constituciones coloniales? Ya no es nuestra autonomía una utopía; ya no se puede espantar nadie de que la pidamos para nuestras regiones; ya no podrá parecer sino lógico que se la tome por fundamento de la futura Constitución española.»

Duda de la eficacia de las reformas para el término de la guerra y repite su teoría peregrina de las negociaciones con Máximo Gómez, Calixto García y demás *generalísimos*, encontrando muy natural que las coloniales se revelen contra la Metrópoli cuando tengan por conveniente y que elugo ésta incline la cabeza ante las exigencias de aquéllas.

En lo de la autonomía arancelaria

le parece poco lo hecho por el señor Moret; hé aquí lo que dice:

«Las Constituciones formuladas por el Gobierno no están dentro de nuestras teorías. Por nuestro sistema habrían sido, en primer lugar, como llevo indicado, obra de los isleños y no nuestra. Cubanos y portorriqueños habrían podido legislar libremente en el orden de las relaciones civiles. A su exclusivo cargo habría corrido la administración de justicia. Habrían debido dar al ejército nacional su contingente y consentir que tropas nacionales ocuparan los puntos mejores y más estratégicos para la defensa de su territorio contra las demás naciones; pero habrían podido tener su milicia y aun su ministerio de la Guerra. No habrían podido, en cambio, redactar por sí sus aranceles de Aduanas.

Las Aduanas son y deben ser nacionales, ya que no se las creó, ni se las pudo racionalmente crear con otro fin que el de hacer tributar los productos importados de otros pueblos. Mientras hubiesen formado Cuba y Puerto Rico parte de la nación, habrían debido entrar allí libres de derechos todos los productos peninsulares, y libres de derechos entrar aquí todos los productos de las dos islas. Nada de aranceles entre ellos y la Península; nada de derechos, ni diferenciales, ni fiscales. Los aranceles, sólo para los extranjeros. ¿Hay aquí Aduanas entre nuestras regiones?»

Pero si le parece poco lo hecho en lo arancelario, le parece mucho lo que de autoridad se le reserva al gobernador general y por consiguiente de soberanía á España.

«El Gobernador tiene allí las mismas atribuciones que el Monarca: convoca las dos Cámaras, les abre y les cierra las sesiones, las suspende y, convocando otras para dentro de tres meses, las despide; tiene el veto, bien que subordinado á las resoluciones de la Metrópoli; nombra y separa á los ministros y á todos los demás empleados; es jefe del Ejército y la Armada y vicereel patrono; goza de la gracia de indulto; puede comunicarse por sí en los negocios de política exterior con los agentes diplomáticos y los cónsules de España en América. Le falta poco más que el derecho de paz y de guerra.

Participan esas Constituciones de los vicios de la nuestra. Tampoco podrán allí reunirse nunca las Cámaras, por derecho propio. Se les da por toda garantía que habrán de estar reunidas todos los años, y todos los años habrán de discutir los presupuestos. Se prohíbe á los consejeros de Administración que reciban sueldos, honores ni títulos; pero sólo mientras duren las sesiones; se prohíbe otro tanto á los representantes, interin lo sean; pero permitiéndoles que opten por la gracia ó el argo. Prohibiciones todas ineficaces, ya que hay algo que vale mucho más que los sueldos y los honores, é importa poco que no pueda uno pretender para su persona si puede pedir para las de los amigos y los deudos.»

Y añade:

«Un vacío y un escollo veo en esas Constituciones. Para ser representante y consejero de Administración, se exige se haya nacido en la isla ó en ella se lleve cuatro años de residencia. No se exige otro tanto para obtener ni aun los más altos puestos administrativos. Esto podrá ser en los isleños gran motivo de desconfianza. ¿Tendremos, como ahora podrán preguntarse, poco menos que vinculados en los españoles los destinos civiles, los militares y los eclesiásticos?»

Una de las mayores quejas de los isleños ha sido siempre la de vivir supeditados en Gracia y Justicia, en Gobernación, en Hacienda, en todos los ramos administrativos á peninsulares, y á peninsulares por lo general codiciosos y llenos de orgullo, que hablan y obran como si fuesen los primeros conquistadores. Les ha de producir mal efecto ese singular silencio sobre mal tan grave. No lo guardó Cánovas en sus reformas de 4 de Febrero, y estoy en que Moret no ha debido guardarlo.

Es tanto más lamentable ese silencio cuanto que en las reformas de hoy entre otras condiciones para ser consejero de administración, se exige la desempeñar ó haber desempeñado des-

tinios ó cargos, la mayor parte provistos en gentes de la Península. Esta condición es otro de los lunares de esas dos cartas otorgadas. En hora buena que se la hubiese establecido para los consejeros designados; no se la debió establecer en modo alguno para los elegidos.

Y termina deseando que la obra de Moret nos lleve á la paz.

De todas partes

En Viena se trata de formar una Asociación internacional de coleccionadores de tarjetas postales con vistas é ilustraciones.

La Asociación tendrá por objeto el cambio de tarjetas postales entre los socios y la propagación de esta clase de ilustraciones.

Al efecto se publicarán periódicos y se distribuirán premios para las tarjetas ejecutadas artísticamente, se celebrarán Congresos y Exposiciones, verificándose la primera en Viena en 1893 con motivo del jubileo del Emperador.

En todas las grandes ciudades del mundo se establecerán consulados que estarán en constante correspondencia con la central, que ya cuenta con millares de adhesiones.

*

Mr. Henry, el notable químico francés, ha descubierto en el sulfato de zinc la propiedad de absorber la luz del sol y emitirla en la oscuridad.

El hecho más curioso en conexión con este descubrimiento, es que mezclando el polvo de sulfato de zinc, cargado de rayos solares, con el polvo corriente de arroz para la cara y aplicada dicha mezcla con una borla del modo usual sobre el cutis, fulgura éste con poder bastante para ser perceptible á algunos centenares de metros de distancia.

La mayor parte de los velocipedistas usan hoy día este polvo luminoso en la cara eliminando el uso de las liternas.

El polvo indicado conserva sus propiedades en presencia de la humedad, y no le afecta ni el ácido diluido.

No tardaremos, pues, en ver cruzar por las noches las calles á los ciclistas, sino echando chispas, por lo menos fulgurando resplandores, lo cual es más poético y original.

*

En la ciudad de Douville, condado de Illinois (Estados Unidos), acaba de ponerse en práctica un procedimiento que si se generalizase entre nosotros, haría que no hubiera aspirantes al cargo de concejal, cosa verdaderamente inverosímil.

Es el caso, que el Ayuntamiento de la citada población no quiso rebajar un impuesto creado sobre el vino y otras bebidas, y los taberneros acordaron cerrar sus establecimientos.

Hacia un calor insoportable, y los ciudadanos de Douville acordaron á su vez ir á Germantog á proveerse de vino.

Los taberneros aguardaron tan sólo dos días, transcurridos los cuales, volvieron á reunirse, y en masa se dirigieron al Ayuntamiento, armado cada uno de un buen garrote.

Los concejales, con su alcalde á la cabeza, se hallaban reunidos, y tratando precisamente de solucionar el conflicto; pero los taberneros sin dejarles comenzar la discusión, la emprendieron á palos con ellos, obligándoles á rebajar el impuesto.

Los expendedores de vino quedaron encantados de la eficacia del procedimiento.

NOTICIAS

De las provincias:

Un diario de Málaga dice haber observado que la mayor parte de los reclutas que van al Ejército, procedentes de dicha provincia, no saben leer, demostrando este hecho el más vergonzoso abandono de la enseñanza por parte de los pueblos, que deben millones á los pobres maestros de aquella provincia.

Noticias oficiales recibidas de los Estados Unidos comunican que los laborantes y filibusteros de Nueva York se proponen reunir y publicar en aquella capital los juicios de los senadores y representantes más jingolistas, con el propósito de contrarrestar el efecto que en Cuba y en el resto de América pudieran producir las impresiones favorables del presidente y del Gobierno.

Se ha dicho que no sería difícil que en breve dictara el gobierno una disposición acerca de la petición hecha

por los tabaqueros de Cuba, acerca de la exportación del tabaco en rama. Se ha dicho también que el asunto será resuelto favorablemente.

Los naranjales de Murcia han sido atacados por un parásito que los destruye.

Según dicen del Ferrol, están muy adelantadas las fortificaciones estratégicas que se construyen en Monjar, punto situado en la parte más alta de uno de los montes que hay á la entrada del Ferrol.

Una vez construidas las cinco baterías rasantes que se hacen allí, quedarán defendidos los puntos de la Coruña, Ferrol y Arés, colocándose, además, treinta obuses de 24.

Trabajan en estas obras 450 hombres.

Estas defensas son de gran necesidad é importancia, y efectúanse con rapidez.

Dice un colega catalán que de Barcelona se enviarán tres proyectos al concurso abierto en Méjico, para la construcción de un palacio destinado á las cortes mejicanas.

Los proyectos son de discípulos de aquella escuela de arquitectura.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio de Sevilla ha llamado la atención del Gobierno acerca del escandaloso abuso que con lamentable frecuencia viene realizándose de robar los paquetes postales transportados por ferrocarril con mercancías procedentes del extranjero; solicitando con fecha 26 del pasado del ministerio de Hacienda para remediar este mal y evitar grandes perjuicios al comercio, que se reforme, previo cumplimiento de los trámites legales, el arte. 130 de las Ordenanzas generales de Aduanas en el sentido de que dichos paquetes no sean abiertos en las Aduanas de la frontera, sino en la de su destino.

Para tan conveniente reforma ha pedido la Cámara de Comercio de Sevilla el apoyo de todas las de la Península.

Los abusos que algunos profesores han cometido, abandonando, bajo el pretexto de desempeñar otros cargos en comisión, las cátedras de los centros de enseñanza en que debían prestar sus servicios, ha motivado la publicación de una real orden en la *Gaceta* y en la que se dispone «que se den por terminadas todas las comisiones y autorizaciones concedidas á los Profesores de los establecimientos dependientes de la Dirección general de Instrucción pública para desempeñar cátedras vacantes en Centros distintos de aquellos á que pertenezcan, ó para hacer estudios ó prestar servicios fuera de su residencia oficial, aun cuando la concesión se hubiera otorgado previa consulta del Consejo de Instrucción pública.

Los profesores á quienes esta Real orden se refiere, que no se hubieren restituido á las cátedras ó Ayudantías de que son titulares el día en que se reanuden las clases después de las vacaciones próximas, incurrirán en la responsabilidad que establecen los artículos 170 y 171 de la ley de Instrucción pública.

Los Jefes de los establecimientos de enseñanza pondrán en conocimiento de los Rectores respectivos, y éstos en el de la Dirección general, las fechas en que los expresados Profesores vuelven á sus cátedras, cuidando también de participar los nombres de todos los que en lo sucesivo se ausentaren del punto de su residencia sin la debida autorización de la Superioridad.»

De las islas:

Inca

Adelantan rápidamente las obras de la plaza que se construye, situada en la plaza de Oriente, destinada para el mercado caballar, lanar y de cerda.

—Ayer se celebró con la solemnidad acostumbrada la fiesta dedicada á la Purísima Concepción.

Por la mañana á las ocho hubo comunión general para las asociadas; más tarde misa mayor con sermón que corrió á cargo de don Simón Reus; á ella asistió nuestra Corporación municipal presidida por el señor alcalde y los militares de esta zona y escala de reserva domiciliados en ésta.

Por la tarde se verificó la acostumbrada procesión, con asistencia de las asociadas á la Purísima Concepción.

—Se ha establecido en la sociedad *La Peña* de esta villa, un cinematógrafo que da audiciones cada día.—C.

9 de Diciembre de 1937.

De la capital:

La Administración de este periódico, deseosa de corresponder al favor que nos dispensa el público, ha acordado regalar á cuantos abonon por anticipado el importe de un año de subscripción, un tomo de los que publica el *Cosmos Editorial* que se hallan en depósito en esta Administración, cuyo precio oscila entre dos y tres pesetas tomo.

Se está organizando con la compañía del señor Thuillier una función á beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Se hacen gestiones para que en esta función tome parte la *Capella de Manacor*.

Hemos recibido del director y de la junta directiva del *Apostolado de la Oración*, una invitación para asistir á la velada literario-musical que se celebrará esta noche á las siete en el salón de actos del Colegio de los Padres Agustinos.

Agradecemos la atención.

Para Barcelona salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco el vapor *Cataluña*, llevándose la correspondencia, carga y veinte y dos pasajeros, entre ellos don Guillermo Dezcallar, don Jorge Veñy, el intendente militar destinado últimamente á Zaragoza, y el general don Ignacio Muntaner. Acudieron al muelle á despedir á este último el coronel señor Hernández, el coronel de Estado Mayor, señor Zamora, é ininidad de amigos.

Se ha concedido un mes de prórroga para posesionarse de su destino al nuevo secretario de este Gobierno civil don Rafael González Atañé.

Han sido destinados á las Delegaciones de Alicante y Burgos respectivamente los señores don Ramón Montis y don Julián Comings.

En este mes, los trabajos agrícolas en los campos conviene hacerlos recorriendo en primer término las siembra, aricando inmediatamente las que se vienen adelantadas; alzando los barbechos y echando abonos y estiércoles en los que se hubiesen de sembrar á la primavera.

Se abonan asimismo los prados, se rellenan y se reparan las cercas aporilladas.

En las huertas se hacen las camas calientes para las almantas y semilleros; se siembran lechugas tempranas y berzinos en abundancia; se cubren todas las plantas que estén repicadas y se empajan los árboles delicados antes de que comiencen las heladas fuertes.

En este mes, los frios no permiten que haya flores más que en los invernales.

A la una y media de la tarde de ayer se hizo á la mar con rumbo á levante el yate inglés á vapor *Lady Codyva*.

Por orden del señor Gobernador fueron ayer embarcados á bordo del vapor *Cataluña*, varios gitanos desarrapados que estaban vagando por esta ciudad.

Los asuntos puestos á la orden del día para discutirse en la sesión que celebrará el lunes próximo nuestra corporación municipal son los que á continuación se expresan:

Acta de la sesión anterior y cuentas. Acta de recepción definitiva de la reconstrucción del muro de defensa de la calle de la Iglesia, *Figueras baixas* lindante con el mar.

Solicitud de D. Gaspar Reinés pidiendo permiso para construir cuatro casas solar en la calle de Quetglas, en el arrabal de Santa Catalina.

Solicitud de D. Sebastián Boves para construir una casa y muro de cerca, solar, en las calles de Puigredon, Vinedo, y Contesti de Son Españalet.

Solicitud de D. Bartolomé Martorell para construir unatagea desde la casa número 2 y 4 de la calle de la Boteria á la alcantarilla pública.

Dictámen de la Comisión de obras proponiendo señalar un plazo de un mes á los propietarios de las casas de la calle del Obispo para que puedan situar sus fincas á la rasante de la misma con motivo del nuevo empedrado, advirtiéndoles que pasado este plazo sin haberse terminado aquellas obras tendrán que solicitarlo pagando los derechos correspondientes.

Los señores Canet y Pons de Mahón han sido nombrados únicos expendedores de explosivos en aquella ciudad.

Por el Juez instructor de la Comandancia militar de marina de Sóller, se cita, llama y emplaza á Miguel Cardell Roca y otros, para que en el término de 30 días, se presenten ante dicho Juzgado á responder á los cargos que les resultan en el expediente que se les instruye por el delito de contrabando.

El señor Gobernador civil de la provincia ha concedido uso de revólver al guardia particular nocturno Miguel Mir y Veñy.

El día 28 de Enero próximo tendrá efecto en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del edificio conocido con el nombre de *Antigua Administración de Hacienda* sita en la plaza de la Constitución.

El tipo para la subasta es de 48.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos el tipo de la subasta.

Don Francisco Ques Ventayol vecino de Alcudia ha solicitado de este Gobierno de provincia el correspondiente permiso para usar una escopeta para defensa de su propiedad.

Ayer por la mañana mientras un individuo estaba dándole de beber á un caballo en el abrevadero de la puerta de San Antonio recibió una tremenda coz en la cara, de un burro que estaba junto á él.

Auxiliado convenientemente el herido por otro individuo y el guardia municipal de punto, fué acompañado á la casa de socorros donde fué curado por el médico señor Oliver.

Ayer por la mañana ocurrió una riña entre un individuo y uno de los dependientes del resguardo de consumos de servicio en la puerta de San Antonio, por negarse el primero á satisfacer el derecho de varias aves de corral.

Con tal motivo se reunió en aquel sitio un gran número de curiosos que sin saber de que se trataba, se pusieron de parte del paisano armandose una gritería infernal.

Gracias á la oportuna comparecencia de un guardia municipal se impidió que el asunto tomara serias proporciones.

Anoche fueron cortadas varias cañerías de gas de la calle de Serifiá.

Sabemos que por parte de la Alcaldía se han dado las órdenes oportunas á la guardia municipal para que ejerza la más activa vigilancia para descubrir los autores de dicho abuso y los que estas pasadas noches iban cerrando las espitas de las cañerías de gas de las casas particulares.

Mejores informados que uno de nuestros colegas podemos decir que no fué el señor Fuster quien pidió al señor Alcalde dos escribientes temporales de los nombrados para llevar á cabo los trabajos del censo, sino que el que hizo tal petición fué el señor Gobernador civil.

Junta de Protección al soldado

No cabe ya dudar que será un verdadero éxito la tómbola que dicha Junta está organizando para allegar recursos con que poder atender á los infelices soldados que después de defender, durante largo tiempo, la integridad de la Patria en las Antillas, regresan á sus hogares con la salud quebrantada, ó heridos de algún balazo y faltos de recursos con que poder atender á su restablecimiento.

El público en masa, no solo de Palma sino de la mayor parte de la isla, no se ha mostrado sordo al llamamiento de la Junta contenido en la circular que publicaron todos los periódicos, para que contribuyeran con algún objeto á tan benéfico fin. Así es, que los objetos recibidos hasta hoy son numerosísimos y muchos de ellos de gran valor; pudiendo asegurarse que de todo lo reunido apenas si habrá unos seis ó siete por ciento que no exceda del valor de una peseta, precio que se ha pensado en fijar al billete.

Entre los objetos de importancia que hay recogidos, figuran, á más de los que llevamos publicados, los siguientes:

Un copero de cristal y un estuche con 12 cuchillos de mesa, mango de plata, del Sr. Presidente de esta Audiencia; una artística columna de bronce con termómetro, de D. Pedro Sampol; un reloj de mesa del Sr. Conde de

Lazcotti; un gran jarrón artístico de D. Antonio Maura; un aderezo de café, de porcelana, del señor Sanz de Miera; un copero de cristal de D. Manuel Guasp; 150 lotes del Sr. Esteva; 7 objetos artísticos del Sr. D. Jerónimo Flores y familia; un centro de mesa de bronce y cristal y dos figuras de bronce del Banco de Préstamos; un precioso juego de café, con estuche de raso, del *Círculo Mallorquín*; un hermoso jarro, una cafetera de plata, una penchera de cristal, de la Excm. Diputación Provincial; un centro de mesa, de metal repujado, del *Círculo Liberal* dinástico, y muchos otros que iremos publicando á medida que nos podamos formar cargo de ellos.

Como dijimos oportunamente, ayer salieron las comisiones de la Junta á recorrer las tiendas y comercios de esta ciudad, los cuales, á pesar de haber dado ya á las señoritas, no dejaron de entregar á dichas comisiones alguno que otro objeto, demostrando de este modo sus dueños su laudable generosidad y sentimientos caritativos.

No menos numerosos son los objetos que se van recibiendo de los pueblos; el Ayuntamiento de Andraig ha enviado dos cajones conteniendo varias botellas de licores y otras chucherías; el de Capdepera un buen número de hermosas cestas de obra de palma; el de Algaida tres bandejas de metal repujado y tres ceniceros; el de Inca siete cajas repletas de variados objetos; en una palabra, puede decirse que jamás se ha visto tanta espontaneidad y entusiasmo para coadyuvar á tan feliz idea.

Merece también hacerse mención de los objetos recibidos en el Colegio que dirige don Bernardo Batle, Pbro., procedentes de las familias de sus alumnos.

Aquello es una verdadera exposición.

No menos merece nuestro entusiasmo parabién la campaña llevada á cabo por varias comisiones de señoritas, las cuales no han parado mientes para llenar un cometido. Aunque estamos seguros que ninguna de las señoritas invitadas han dejado de contribuir en la medida de sus fuerzas á tan benéfico fin, debemos citar á las señoritas Francisca Gomila, Fuster, Banqué, Gordiola, Cormenzana, Mulet, que han recorrido, puede decirse, todos los comercios de esta ciudad, habiendo remitido ya algunas de ellas á la Junta largas listas de objetos recogidos. Bien por todas ellas.

Esta noche en los escaparates de los señores Pons y Bonet, Tous, Crespi Ximenes y Bauzá estarán expuestos varios de los objetos recibidos para la tómbola.

Como estos son numerosos tendrán que buscarse otros escaparates, con el fin de que el público pueda cerciorarse de su valor y acudir á comprar billetes, seguro de que nunca ha de salir perdiendo.

La Junta, en vista de que son muchos los donantes que aun no han hecho entrega de su óbolo, ha acordado prolongar por algunos días más el plazo de admisión.

Como última noticia hoy debemos añadir que la Sociedad Salinas de Ibiza ha acordado remitir á la junta quinientos paquetes de sal superfin de un kilogramo de peso cada uno.

*

El Alcalde de Algaida ha remitido al señor Gobernador de la provincia 25 pesetas, con destino á la tómbola benéfica.

Bibliografía

Nuestro afortunado colega *Blanco y Negro* ha resuelto el problema de servir la actualidad de última hora con un aspecto artístico que exige larga y laboriosa confección.

Prueba elocuente de ello es el número de esta semana, donde en las condiciones antedichas aparecen las siguientes actualidades: «Por Santa Bárbara», portada de Estevan; «El partido autonomista de Cuba», retratos de sus campeones y fotografía de la Junta Directiva en sesión; «La autonomía en *La Gaceta*»; el Sr. Moret dictado á sus taquígrafos el decreto; cuartilla taquígráfica y su traducción, con correcciones del ministro de Ultramar «Llegada de Blanco» á la Habana y «Salida de Weyler»; «La Revoltosa»; información de Gabaldón, Blanco Corris y Franzen; el tigre «César», y el toro «Regatero», etc.

Los originales que completan el número, son los siguientes: una poesía de Federico Balart; «La bala perdida» por Chaves y Estevan; «Crisantemas» por José de Roure y Chiorino; «Interviews populares: Con el sastre del Campillo», por Ginés de Pasamonte; «El hombre del día: Moret», caricatu-

ra por Mecachis; «Una página infantil: El nieto de Sagasta»; «Las hijas de Madrid: Chalequera», por Cecilio Pla.

El número 36 del *Boletín Oficial Eclesiástico*, correspondiente al 10 del actual, contiene el siguiente sumario:

Circular de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico sobre el censo general de la población.—Declaración de la Congregación del Sto. Oficio sobre la absolución de reservados Papales en cierto caso.—Resoluciones de la S. B. U. I. (a) Declarando que no incurrir en excomunión el comunicante con el excomulgado *nominatim* por las SS. Congreg. Rom. (b) Resolviendo que resulta impedimento dirimente de afinidad *ex cõpula illicita inter baptizatum et infidelem*.—Decreto de la S. C. de Ritos sobre traslación de la fiesta del Sagrado Corazón.—Testimonios para ordenandos.—¿Qué hacen los sacerdotes en el santo retiro anual?

De los últimos retratos de S. M. la Reina Regente, hechos hace pocos días, publica *La Ilustración Española y Americana* en su último número una magnífica ampliación, que supera, si cabe, á los ya publicados de los señores Cánovas y Sagasta. El citado número de nuestro querido colega contiene además, como de costumbre, primorosos grabados artísticos y de actualidad, é interesantes y notables artículos y poesías de nuestras primeras firmas.

Recuerdos mallorquines

11 de Diciembre

1314

Este año se embarcó Ramón Lull con grande acompañamiento, dirigiéndose á Bujía para predicar la fé cristiana.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Concluirán en San Nicolás: exposición á las seis y media de la mañana. A las diez, horas y misa cantada. Por la noche, después de los actos de coro, habrá meditación, estación y la reserva precedida de Te-Deum.

Continuarán en San Francisco, dedicadas á la Purísima Concepción: á las seis, se expondrá S. D. M.; en seguida se rezarán las adoraciones al Santísimo. A las diez, misa mayor. Al anochecer, después de la corona de la Virgen, se dará comienzo á un solemne Triduo con sermón que pronunciará don Gabriel Pujol, Pbro., reservándose en seguida S. D. M.

Otras funciones

En la Merced, á las siete y media, misa propia en honra de su Titular con aplicación de muchas indulgencias.

En San Jaime, por la noche, se practicará el ejercicio de la Felicitación sabatina.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de Lluch, en San Nicolás.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Autonomistas y reformistas

Madrid 10 á las 9'40 m.

Habana.—Los autonomistas y reformistas celebraron una tercera reunión, acordando aplazar la resolución hasta que se reúna el sábado la Junta.

Los señores Gálvez, Zayas y Saladrías visitaron al general Blanco y le explicaron las razones de la fusión de autonomistas y reformistas.

Los recursos del Gobierno

Madrid 10 á las 9'45 m.

Los ministeriales insisten en que el Gobierno cuenta con recursos bastantes para atender á las campañas de Cuba y Filipinas hasta que se reúnan las Cortes. Antes de fin de mes obtendrá más.

Varias noticias

Madrid 10 á las 9'50 m.

Habana.—Es imposible poner á flote el dique.

Hoy embarcarán los señores Molini y Martínez.

Ha sido libertado el titulado general Lino Pérez.

El teniente coronel retirado don Manuel Cubas ha solicitado del general Blanco que le autorice para organizar los batallones movilizadas.

Lotería Nacional

Madrid 10 á las 11'00 m.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números siguientes:

Con 24.000 pesetas

El número 11.662, vendido en Madrid.

Con 90.000 pesetas

El número 12.412, vendido en Almagro.

Con 25.000 pesetas

El número 7.001, vendido en Aranjuez.

Con 40.000 pesetas

El número 9.034, vendido en Barcelona.

Con 4.000 pesetas

Los números 5.716, 7.608, 11.190, 7.067, 5.731, 3.827, 7.342, 11.778 y 2.461, vendidos respectivamente en la Coruña, Madrid, Lugo, Yecla, Sevilla, Madrid, Madrid, Toledo y Avila.

Nombramiento. - Despacho con S. M.

Madrid 10 á las 1'45 t.

Se ha firmado el nombramiento de Gobernador de Huesca á favor del señor Molas.

El señor Sagasta despachó con S. M., y le leyó una carta del señor Canalejas en que éste comunica de Cuba buenas impresiones.

Los carlistas.-Funerales

Madrid 10 á las 2'30 t.

Los carlistas niegan que tengan propósitos de celebrar una manifestación contra Mr. Woodford. Es posible, sí, que vayan á la estación á esperar al general Weyler, pero no con carácter de colectividad política.

En la iglesia de San Pascual se han celebrado solemnes funerales en sufragio del señor Pacheco. Presidió la ceremonia el señor Groizard. Asistieron muchos caracterizados liberales.

Una proclama

Madrid 10 á las 4'30 t.

El presidente de la República de Haiti ha publicado una proclama explicando por qué cedió ante la escuadra alemana. Entre otras razones—dice—porque los Estados Unidos me ofrecieron su apoyo y me han faltado.

La política en Cuba

Madrid 10 á las 5 t.

Noticias recibidas de la Habana aseguran que los más caracterizados autonomistas dicen que los partidos cuyos ideales triunfan con la implantación de la nueva ley, no se disuelven, pero que es probable se disuelvan los reformistas, asociándose á los autonomistas con quienes estén conformes.

Despedida. - Conferencia

Madrid 10 á las 7'40 n.

El embajador de Francia saliente se ha despedido de S. M. la Reina. Esta le dijo que sentía la ausencia de tan ilustre diplomático, y que no echarán en el olvido sus gestiones.

Lo mismo le manifestó el Gobierno.

Han conferenciado el señor Gullón y Mr. Woodford, predominando impresiones optimistas de la cordialidad de relaciones entre España y los Estados Unidos.

Mencheta.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 8.—Varones 1.—Hembras 2.
Matrimonios: Día 8.—Don Manuel Gomila Mas con doña Magdalena Roca Pujol.—Don Pedro Miguel Tur con doña Catalina Hars Bannasar.—Don Julián Tugores Sabater con doña Francisca Alemañy Castañer.

Defunciones: Día 10.—Miguel Tomás Capellá, casado, 54 años, c. de la Misericordia, tuberculosis pulmonar.—Francisco Verard Vives, soltero, 86 años, c. de los Olmos, hemorragia cerebral.—Antonio Guiem Munar, soltero, 22 años, hospital, tuberculosis.—Concepción Bisquerra Marqués, soltera, 82 años, c. de la Olivera, anemia.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Calimoso.

Dirección del viento.—Tercer cuadrante flojo.

Estado del mar.—Bonancible la del S. S. O. y rizada del S. O.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigia de Porto-pl.—Ninguna.

Incidencias.—Cuando el orto el cielo estaba despejado en su zenit, calimoso el horizonte, recolaba gruesa marejada del S. S. O. y soplabá el viento flojo al S. O. Hasta medio día fué muy variable el viento siendo algunas veces ventolinás y cortos intervalos calma completa. Durante tarde hubo ventolina al S. O. y al ocaso continuaba.

Noticias.—No hubo entradas. Salíó el yatch á vapor inglés *Lady Godiva* y el *Cataluña* para Barcelona.

Buques fondeados: Día 10.—Ninguno.

Buques despachados: Día 10.—Vapor español *Cataluña*, para Barcelona.—Vapor español *Lulio*, para Ibiza y Alicante.—Polacra goleta española *Suerach*, para Rosas.

Matadero: Día 10.—*Reses sacrificadas para el abasto público.*—Bueyes, 2.—Vacas, 3.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 3.—Carneros, 17.—Ovejas, 10.—Borregos, 2.—Corderos, 89.—Cabras, 3.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 11.—Cerdas, 16.—Lechonas, 0.

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 8 de Diciembre de 1897.

Existencia anterior	Entrados	Curados	Fallecidos	Quedan
312	1			313

Ultimas cotizaciones

facilitaas por la casa Fuster

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	60 00
Cambio Mallorca.	3 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-Carriles de Mallorca.	40 00
Alumbrado por Gas.	81 00
Salinas de Ibiza.	220 00
La General Mallorquina.	00 00
Bonos Municipales.	35 50
La Isleña Marítima.	57 00
B. de P. y Caja de Ahorros.	0 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 10 de Diciembre.	
Interior.	64 55
Exterior.	80 60
Amortizable.	77 50
Cubas 1886.	94 70
Cubas Nuevas 1890.	78 45
Banco de España.	425 00
Tabacos.	216 00
Francos.	32 75
Libras.	33 52
Barcelona 10 de Diciembre.	
Interior.	64 52
Exterior.	80 62
Amortizable.	00 00
Cubas.	94 62
Colonials.	94 25
Nortes.	23 05
Francia.	19 75
Madrid.	00 00
Paris.	61 18
Cubas 1890.	78 37

Boletín metereológico

Día 10 á las 9 de la mañana

Barómetro	762 9 mm.
Termómetro seco	13 4 g. ct.
Máxima al sol	19 8
Máxima á la sombra	16 0
Mínima á cubierto	11 6
Mínima á descubierta	8 4
Dirección del viento	0.

Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	25 0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas.	242 0
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 horas	2 2
Humedad á las 9	65
Ascenso del barómetro en 24 horas	1 6
Descenso del id. en id.	0 0

ULTIMAS NOTICIAS

de la madrugada
TELEGRAMAS
(De nuestro corresponsal particular)

Los estudiantes

Barcelona 10 á 10'10 n.

Los estudiantes de medicina no han entrado tampoco hoy en clase, habiendo dado por definitivamente empezadas las vacaciones.

En la Universidad han entrado en casi todas las clases, pero no los alumnos de ampliación.

Algunos de éstos han insultado groseramente al Rector.

Hoy se ha reunido el consejo universitario, habiendo acordado imponer severas penas colectivas.

Amengual

(De nuestro servicio particular)

Reunión.-Las verduleras

Madrid 19 á las 10 n.

Mañana se reunirá la minoría carlista para enterarse de las instrucciones que el marqués de Cerralbo ha recibido de Don Carlos.

A las verduleras de la plazuela de San Ildefonso les ha correspondido parte del premio gordo del último sorteo, armando una algarada infernal, y tirando los cestos y verduras por el aire.

Han sido ejecutados los reos Gali y Sancho en Salamanca.

Una noticia

Madrid 10 á las 10'45 n.

El señor Bermejo ha dicho que el dique flotante de la Habana no

ha sido recibido aún por las autoridades.

Los ingenieros de la casa constructora han verificado pruebas particulares de inmersión y ascenso que dieron un buen resultado, si bien al intentar desalojar el agua del dique los motores sufrieron una pequeña avería.

Desde Nueva York

Madrid 10 á las 11 n.

Comunican desde Nueva York que ha sido sancionada la proclama del Presidente de la república de Haiti.

La proclama dice que faltándole el apoyo que le ofreció los Estados Unidos ha tenido que renunciar á sus derechos ante la fuerza de la escuadra alemana.

Esto envuelve una grave censura para el gobierno de los yankees que alardeaban de apoyar á Haiti.

Mencheta.

Pasatiempos

En un puesto de florista inmediato á un teatro:

—¿Cuánto pide usted por ese ramo de flores?

—Tres duros.

—Es muy caro.

—Dentro de dos horas podré dárselo á usted por cuatro pesetas.

—¿De veras?

—Sí, señor; cuando la actriz á quien piensa usted regalárselo me lo haya vendido.

Teatro Príncipe

Función para hoy sábado

La comedia en cuatro actos, titulada:

El bajo y el principal

Y el juguete cómico en un acto,

Las solteronas

A las ocho en punto

Entrada general, 1 peseta.—Idem al paraíso, 0'70 id.—Media entrada general, 0'50 id.—Idem al paraíso 0'40 idem.

Tienda nueva de SAN JOSÉ

de

Ignacio Figuerola

CENTRAL: BRONDO, 7.—SUCURSAL: JAIME II, 14

Acaban de recibirse grandes novedades en

Lienzos en todos anchos.	Generos de punto.
Mantelerías.	Colchas y cubre-camas.
Madapolams.	Alfombras.
Tohallas gran surtido.	Yutes.
Pañolería en todas clases.	Tapicerías.
Novedades en vestidos de señora.	Cortinajes.

Especialidad en telas blancas y todo cuanto se requiere para equipos de novios.

NOTA.—Depósito de Mantas de lana y Esteras del país á precios de fábrica.

Acaban de recibirse grandes surtidos en objetos del Japon propios para regalo.

¡OJO! La casa que vende más barato.--Verlo para creerlo ¡OJO!

Almacenes

Montaner

Sindicato, número 2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

Y la que proporciona más ventajas á sus parroquianos.

Recibido el completo surtido de temporada para

Señora y Caballero

Queda abierta la venta de novedades de

Otoño é Invierno

Para convencerse lo conveniente que resulta comprar en esta casa

Es preciso visitarlo

Se han obtenido notables ventajas en las compras y todos los artículos se expendrán á

Precios sin competencia

AVISO

Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de

Única casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada.

Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas, se pasará á domicilio dando aviso en la calle de San Miguel, 44, Palma.

A las señoras

Paris-Mode participa haber recibido un nuevo y variado surtido de sombreros para señora y niñas á precios sumamente reducidos.

Se admiten toda clase de composturas.

33—Brossa, 33—Palma

Plátanos canarios

J. Mulet y Coll

5 y 7--Miñonas--5 y 7

Imp. de Amengual y Muntaner

CONFITES CARPA

Curación rápida y segura de toda clase de
ALIVIO INSTANTÁNEO TOS CURADA EN 12 HORAS
 No contienen opio ni morfina. — 2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias
 Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Buz y del Cairo.
 De venta en Palma: Farmacia de J. Valenzuela.

Línea de vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ—S. EN C.
 Salidas fijas para las Antillas Méjico y Estados Unidos
 El 15 de cada mes, (viaje directo) para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Veracruz.
 El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.
 El 30 de Diciembre de este puerto vapor

MANILA

Admiten carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.
 Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Contratación, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana.
 Para más informes dirigirse á los representantes de la compañía señores Martínez y Pinares, Banqueros y Comerciantes, San Juan, 20, Palma.
 Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.
 Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

SERVICIOS de la Compañía Transatlántica de Barcelona.

Mes de Diciembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor capitán para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico.
 Solo se admite carga hasta el día 2.
 El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», capitán Gorordo, para Coruña, Habana y Veracruz.
 El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Resalt, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.
 Solo se admite carga hasta el 22.
 Línea de Filipinas.—El 4 de Barcelona, vapor «Isla de Mindanao», para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
 No se admite carga la víspera de la salida.
 Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor «Antonio López», para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 No se admite carga la víspera de la salida.
 Servicios de África.—Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor Babat, capitán Ibarzagaray, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
 Línea de Fernando Póo.—Cuatro expediciones al año: en marzo, junio, septiembre y diciembre, por el vapor «Larache», capitán Oslé, saliendo el 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.
 Servicio de Tánger.—El vapor *Joaquín del Piñero*, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
 Los pasejes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 5.

No más enfermos

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el **ENOLATURO PADRO**, regenerativo y depurativo de la sangre.
 Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El **ENOLATURO PADRO** cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
 Es de efectos inmediatos en el *herpes*, *escrófulas*, *reuma*, *gota*, *úlceras*, *llagas*, *granos*, *inapetencia*, *fiebres perniciosas*, *tisis*, *raquitismo* y *asma*.
 El **ENOLATURO PADRO** constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ninguna depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arzens, Pasticcosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan al **ENOLATURO PADRO**.
 Depositario en Palma—DON JUAN VALENZUELA—farmacéutico, plaza de la Cuartera, número 2, y en todas las farmacias.

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.
 Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.
 Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

BUEN CALZADO

De confección esmerada, elegante y sólida; garantizado contra toda adulteración que pueda perjudicar la salud.

Para caballero últimas novedades en botines y brodeguines de los géneros propios para invierno.
 Para señoras y señoritas notable colección de polacas según los mejores figurines.
 Para niños completo surtido de polacas piel color, charol y becerro mate; brodeguines y zapatos de varias formas.
 Todas las clases mencionadas se confeccionan á medida, como también cuantas otras puedan desear nuestros clientes.

Precios económicos

Zapatería PARETS, San Nicolás 1-Quint 23, Palma

Gran fábrica de Chocolates

Depósito de Ultramarinos

Vinos y licores de las mejores marcas

J. Mulet y Coll—Miñonus, 5

Especialidad en quesos y cafés tostados diariamente. Todo género que salga malo, se cambia ó se devuelve su importe.

El mejor ALUMBRADO

y el más BARATO

en habitaciones, Teatros, pueblos, en el Campo y en cualquier lugar
 Privilegio de invención por 20 años de los aparatos sistema BOFILL para producir el gas

ACETILENO

Son los más baratos, sólidos, duraderos, automáticos é inexplorables, funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo.
 Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con PETROLEO, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni daña la vista.
 En Palma: Sindicato, 141-1.º; Oton-Colón, 9; Matadero, 22; Pelaires, 10; y representantes en distintos pueblos.

Reconstituyente general del Sistema nervioso, Neurasthenia, Fostaturada

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO
 1.º NEUROSINE-JARABE
 2.º NEUROSINE-GRANULADA
 3.º NEUROSINE-OLEAS

NEUROSINE PRUNIER

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados auténticos.

Debilidad general, Dolores de Cabeza, Nerviosidad, Depresión del sistema Nervioso.

Botella mayor: FRASSATI & C.º, 4.º, Victoria, Turin.

Impotencia debilidad genital, Esperma torrea y esterilidad.

Curación rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Ríos. Es inofensivo y produce efecto maravilloso desde la primera fricción: 10 pesetas bot. Va por correo. Carranza 12, farmacia Madrid. En Palma de Mallorca: Harina 84 y 86. Centro farmacéutico.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.
 Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.
 Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Pontente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico y farmacia de Juan Valenzuela y J. Sarda y Llisteras.

Al público

Se desea alquilar un cuarto en un terrado. Dirigirse calle de Palacio 31, 1.º

Leucorrea (flujo blanco)

Se cura pronto y radicalmente por medio de las acreditadísimas

PÍLDORAS DE INULA HELENIUM preparadas por J. Torrens, farmacéutico.

De venta en Palma: Centro Farmacéutico y Farmacia de la Plaza de las Copiñas.

Profesor

con dos títulos que ha ejercido cargos de importancia, se ofrece para preceptor ó cosa análoga.

Da lecciones de 1.º y 2.º enseñanza en su casa y á domicilio.

Calle de los Olmos, 152, 1.º

Gimnasio Balear

Dirigido por don Miguel Muntaner. Inspector médico, don B. Munar.

5—VERI—5

NO MAS CASPA, NI CANAS ni enfermedades de la cabeza

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10, y José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Elix'r Estomacal de Saiz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España.
 Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

Vapores para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas fijas mensuales del puerto de Barcelona.

Servicio del mes de Septiembre: días 2, 11, 16 y 21.

Los pasejes se despachan en Palma, plaza de Antonio Maura, número 5.



La Fosfatina Falières

constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión.
 Su empleo es precioso para los niños, especialmente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

Al público

Por presentarse su dueño se venden dos cómodas, dos comelines, un reparo, varios cuadros y una cama.
 En la calle del Carmen, 43.

Premiado con medalla de Oro en la exposición de Söllor

Jarabe Fofe-glicérico Pons

Remedio muy eficaz para combatir la «Neurastenia, Fostaturia, Albuminuria, Convalecencia» y en general todas aquellas enfermedades en que el sistema nervioso necesita una poderosa aceleración para la nutrición de todos los órganos.

Depósitos.—Farmacia del autor, MURO DE MALLORCA; en Palma, farmacias de las Copiñas y J. Valenzuela; en Söllor, farmacia Torrens.

Puede prepararse si mismo e con grande economia, A AGUA MINERAL análoga ás aguas naturales eem os

COMPRESOS DE VICHY

Preparados con os Saes extractos das Celebras **AGUAS DE VICHY** «Fontes de Estado Francez»

Georges FERRIER & C.º, AVENUE VICTORIA, 15, PARIS

1.º LABORATORIO DE VICHY, PARIS—GRANVILLE & C.º, PARIS